

Certifico yo el Infraescripto, mro Arquitecto, que en cumplimiento del cargo que se me ha conferido por parte de D. Juan José Velasco y Alvarado, principal de la Casa de que se hace mencion, y de Ignacio de Murzua, mro Cerrajero y Herrero p^a la medicion y toma de valor de todos los artículos de ferreteria y demás de herreria que este Dho Murzua ha construido en cumplimiento de la obligacion que al efecto contraí, y se hallan colocados en dicha Casa y en esta Ciudad y con destino p^a Aduana se ha Edificado por orden y cuenta del referido D. Velasco y Alvarado: que habiendo realizado dha medicion con la exactitud y pulcritud conveniente, y con la distincion que corresponde, resulta lo q^e sigue.

En 9 Puertas principales del piso bajo 18 Bandas con sus clavos limados y sin limar:
18 Sostijas: 18 puntos: 18 tejos: 18 Chapas con sus correspondientes clavos: 9 Cerrajas con sus clavos correspondientes: 9 medias falletas: 2 faletas en dos ventanillos q^e tiene una de dichas puertas; y 9 pasadores; de consiguiente, las expresadas puertas estan cual conviene.

En todas las ventanas, puertas, ventanillas y ventanillos de todo el exterior con inclusion de las Guardillas 1661 pies lineales de falletas de seis a siete y de siete a ocho lineas de grueso.

De medias falletas de 5 lineas de grueso en las puertas de recibimiento 36 pies lineales.

De Viagras de pie y medio de largas en todo el interior y exterior 183 pares.

De Viagras de dos pies de largas 76 pares.

De Viagras de pie y cuanto de largas 36 pares.

De Viagras de un pie de largas 229 pares.

De Anclas de rana en todo el interior y exterior 216 pares.

De Cerrajas de puertas con sus llaves correspondientes 75 en todos los pisos.

De Cerrajas con sus llaves correspondientes p^a Alacenas 28 en todos los pisos.

De Picaportes 82 en toda la Casa.

De Cerrajos pequeños 30 en toda la Casa.

De Aldavillas 8 en toda la Casa.

De Pasadores de $\frac{3}{4}$ pie cada uno 23 en toda la Casa.

De Pasadores de $\frac{1}{2}$ pie cada uno de largo 37 en toda la Casa.

De Pasadores de $\frac{1}{4}$ pie cada uno de largo 2 en toda la Casa.

De Pasadores de $\frac{1}{8}$ pie cada uno de largo 4 en toda la Casa.

De Fijas para asegurar todos los marcos de moqueta 300 en 70



do el exterior

Razon por menor de los artículos que en dha Casa he reconocido conmutados, además de los de Contrata, por el referido Ygnacio de Ylurzun por los cuales graduo se le debiera abonar lo q. en continuación de rigo.

Por 2 Yerrores: 2 Llantas y 4 Clavijas p.^a asegurar las dos Columnas de la fachada p.^{al}. Setenta y dos p.^a v.^a ----- "072"

Por 4 Buges p.^a muñequillas de los quicios en las puertas de la fachada p.^{al} y en la de la parte de la calle que dirige al paseo de la Florida noventa y seis p.^a v.^a ----- "096"

Por 1 Barra de Yerro que se colocó sobre el Arquitrave del intercolumnio de la fachada p.^{al}. Ciento y un p.^a v.^a ----- "101"

Por 2 Anpones o gatillos en plomados en el Arquitrave p.^a abraran el barron Diez y ocho p.^a v.^a ----- "018"

Por 2 Grapas o Espigas p.^a asegurar las columnas Diez y seis p.^a v.^a ----- "016"

Por 3 Megillas: 3 p.^aneres de viragras pequeñas y 3 Picaportes con su boton amarrillo pequeño, que se hallan en las puertas de recibimiento y en las aberturas de segundo y tercer piso Cuarenta y ocho p.^a v.^a ----- "048"

Por 6 Megillas p.^a los costados de las Guardillas que miran al convento de S.^{ta} Clara Treinta p.^a v.^a ----- "030"

Por 7 manos pequeños p.^a los luceros del tejado Cuarenta p.^a v.^a ----- "040"

Por 2 Yerrores con sus aldavillas en los ventanillos de la puerta vidriera que se halla en el piso bajo y de la parte de la fachada q.^e mira a la calle que dirige al paseo de la Florida Ocho p.^a v.^a ----- "008"

Por 16 fijas pequeñas p.^a asegurar el marco de dha puerta q.^e mira al camino o calle q.^e dirige al paseo de la Florida Ocho p.^a v.^a ----- "008"

Por 8 Llantas con sus Encañadas p.^a en la ran y asegurar las dos piedras de Encañados de armas con peso de 68 libras a 1/2 p.^a v.^a ----- "102"

Por 18 Yerrores con sus espigas p.^a asegurar el Canelon de plomo del tejado y q.^e lo circundaba a 3 p.^a v.^a cada uno ----- "054"

Por 4 Barras o barnillas de 5/8 p.^aner de largo cada una p.^a asegurar los braceres del dho Canelon de plomo a 1 p.^a v.^a cada una ----- "028"

Pon 16 Barras p. ^a el Lucero con peso de 84 libras a 2 r. ^{os} v. ^{os} cada una	168
Pon 8 marcos de Yerro p. ^a las redes del Lucero con peso de 69 libras a 2 r. ^{os} d. ^{os}	138
Pon 1 Chapa gruesa con su gancho, puesta en el interior del Lucero y con objeto p. ^a colgar Arana o farol, en caso necesario p. ^a alumbrar la Escalera principal	018
Pon 2 Barras p. ^a el marco de la campana de la chimenea de la cocina p. ^a en la 2. ^a abstracción en	024
Pon 3 Barras p. ^a Colgar los Llanos a 5 r. ^{os} v. ^{os} cada uno	015
Pon 4 Barras p. ^a asegurar los marcos de las campanas de las dos cocinas de arriba a 6 r. ^{os} v. ^{os} cada una	024
Pon 1 Barra de 12 p. ^a asegurar el marco de chimenea p. ^a la cocina del porteno en	018
Pon 1 Barra p. ^a colgar el Llan en la Cocina del Porteno en	005
Pon 2 tornillos p. ^a la Aljava de la puerta principal en	004
Pon 4 tornillos p. ^a asegurar los marcos de las cocinillas	008
Pon los Yerro p. ^a como tornillos en una de las cocinas de arriba en	032
Pon 2 Llanos cortos p. ^a asegurar los cuartones en el marco de puerta de la termonia de la p. ^a El contado con peso de 32 libras a 1 r. ^o cada libro	048
Pon 4 Masfuegos que circumbalan el hogar p. ^a las cocinillas a 6 r. ^{os} cada uno	256
Pon 1 Masfuego mas pequeño p. ^a la cocina p. ^a con sus fieras en	040
Pon 2 Masfuegos mas pequeños p. ^a las cocinas de arriba a 3 r. ^{os} cada uno	064
Pon 2 Barras con su Candado p. ^a la Puerta de la p. ^a destinada p. ^a las ancas en	048

Y para q.^e conste lo firmo en esta Ciudad de Victoria a
vece de Mayo de 1833.

Jose Antonio de Garayabal

q.^e me conformo
Confieso yo el abajo firmado, con la medición y arreglo
que precece, dispuesta por el Arquitecto D.ⁿ Jose Antonio de
Garayabal, por haberse hallado con mi aprobación y as-
tencia; y p.^a q.^e conste lo firmo fecha vt supra

Ignacio Yuxzun